

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA



HOJA No.: 1 DE 1 No. DE AUDITORÍA: CC-006/2022

Mtro. Otopiel Varas de Valdez González Contralor Municipal TL C.c.p. Archivo	Ahora bien, como se desprende de la cédula de observaciones, no fue procedente la emisión de medidas correctivas, únicamente de preventivas con el objetivo de seguir fortaleciendo los procedimientos de adjudicación directa y de licitación pública, específicamente en cuanto la planeación se refiere, por ello, le solicito amablemente se emprendan las acciones que correspondan el ámbito de su competencia para su atención. ATENTAMENTE EL TITULAR EL TITULAR A DE LA CORRECTION DE	En relación con la Auditoría 006/2022 ,en la cual se emitió orden de inicio de auditoría con fecha 30 de septiembre del año 2022 y de conformidad con los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196, fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 bis, fracciones IV y V; 197, fracción V; 198, fracciones II, III, VIII y X del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se adjunta el informe de la auditoría en mención, en el que se concluye según se desprende del punto "IV. Conclusión" (pág.6) que: "en la unidad auditada, los procedimientos de adjudicación directa y licitaciones públicas correspondientes a la muestra analizada se encuentran integrados documentalmente de manera completa y satisfactoria, conforme al requerimiento para garantizar el objetivo de la presente auditoría"	C. César Rigoberto Moya Rodríguez Director de Proveeduría del Municipio de San Pedro Tlaquepaque PRESENTE.	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA	ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
e Valdez González unicipal TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA	ente la emisión de medidas correctivas, ú de licitación pública, específicamente en con en el ámbito de su competencia para s	uditoría con fecha 30 de septiembre del a uentas del Estado de Jalisco y sus Munic uentas del Estado de Jalisco y sus Munic II, III, VII, VIII y X del Reglamento del Gonta el informe de la auditoría en mención los procedimientos de adjudicación documentalmente de manera completa.	OFICIO No. CC-758/2022 Fecha: 30 de diciembre de 2022	RUBRO : INFORME Y CÉDULA DE OBSERVACIÓN	
PROVEEDURÍA	únicamente de preventivas con cuanto la planeación se refiere, su atención.	a 30 de septiembre del año 2022 y de conformidad con o de Jalisco y sus Municipios; 196, fracciones II, VI, X, del Reglamento del Gobierno y de la Administración la auditoría en mención, en el que se concluye según ntos de adjudicación directa y licitaciones públicas de manera completa y satisfactoria, conforme al		VACIÓN	





INFORME

SITUACIÓN PATRIMONIAL

HOJA No.: 1 DE 08 No. DE AUDITORÍA: 06/2022

JENITE: MINICIDIO DE CAM DEDDO TI AOHEDAOHE	
TOTAL METROLITO PERMIT EDINO IEMQUELAQUE	
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA	RUBRO DE LA AUDITORÍA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES
ÍND	ÍNDICE
	Ноја
I. Antecedentes de la auditoría.	2
II. Objetivo y alcance	22
III. Resultado del trabajo desarrollado.	4
IV. Conclusión.	6
V. Cédulas de observaciones.	6

4





INFORME

SITUACIÓN PATRIMONIAL

No. DE AUDITORIA: 06/2022

HOJA No.: 2 DE 08

/ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA	RUBRO DE LA AUDITORÍA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES
T Antocolontos	

I. Antecedentes

con el número de auditoría 06/2022, la cual se desarrolló del 04 de Octubre al 30 de diciembre del año en curso, por la Dirección de Area de Auditoría, Control y Proveeduría con fecha 04 de octubre del 2022 Situación Patrimonial adscrita a la Contraloría Ciudadana, conforme a la orden de auditoría de fecha 30 de septiembre, notificada y entregada a la Dirección de San Pedro Tlaquepaque, se efectuó a la Dirección de Proveeduría del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, la Auditoría Integral Específica, identificada En cumplimiento a la orden de auditoría de fecha 30 de septiembre del año 2022, girada por el Mtro. Otoniel Varas de Valdez González, Contralor Municipal de

Control, el Licenciado Ángel Alejandro Horta Palomo, ambos adscritos a la Contraloría Ciudadana. La revisión se llevó a cabo por la Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda, Directora de Area de Auditoría, Control y Situación Patrimonial y por el Jefe de Auditoría y

II. Objetivo y Alcance.

II. 1 Objetivo.

Verificar que la integración de los expedientes relativos a las adjudicaciones directas y licitaciones públicas para la adquisición de bienes, servicios y arrendamientos realizados en el ejercicio 2021 por la Dirección de Proveeduría y el Comité de Adquisiciones se ajusten a lo establecido en la Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones

II. 2 Periodo revisado

a un monto de 51'340,482.36 (cincuenta y un millones, trescientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, con treinta y seis centavos de adjudicación directa y 5 de licitaciones) de un total de 351 informados por la dependencia, que equivale a un 9.971% que sumados corresponden y licitaciones públicas realizados por la Dirección de Proveeduría y el Comité de Adquisiciones. Se analizó una muestra de 35 procedimientos (30 moneda nacional). La revisión comprendió del 01 de enero de 2021 al 30 de diciembre del 2021, correspondientes a relación de procedimientos de adjudicación directa

0



DIRECCIÓN DE AREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONTRALORIA CIUDADANA GOBIERNO DE



INFORME

SITUACIÓN PATRIMONIAL

No. DE AUDITORIA: 06/2022 HOJA No.: 3 DE 08

	/ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA RUBRO DE LA AUDITORÍA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA	RUBRO DE LA AUDITORÍA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES

procedentes, en cuanto a lo siguiente: La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se juzgaron

- V Se verificó que las funciones se hayan realizado, en apego a sus atribuciones y dando cabal cumplimiento a la normativa establecida
- Se corroboró el cumplimiento de las atribuciones de la Dirección de Proveeduría, señaladas en el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.
- En cuanto a los procedimientos de adjudicación directa y licitación pública se verificó lo siguiente

Adjudicaciones directas:

- La existencia de solicitud del área requirente.
- La existencia de 3 estudios de mercado (cotizaciones).
- $\omega \nu$ La existencia de una resolución de adjudicación directa o autorización del Comité de Adquisiciones, con el monto y/o condiciones más favorables para el municipio.
- La existencia de un contrato que ampare las condiciones de la prestación del servicio o del bien.
- 60 5 Que el proveedor al que le fue adjudicado el contrato se encuentre en el padrón de proveedores del gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque
- Que el o los pagos realizados al proveedor del bien o de los servicios, corresponda al contratado en el instrumento jurídico

Licitación pública:

- La existencia de solicitud del área requirente.
- La existencia de 3 estudios de mercado (cotizaciones)
- La existencia de la convocatoria del comité de adquisiciones para la licitación pública



DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA GOBIERNO DE



INFORME

SITUACIÓN PATRIMONIAL

No. DE AUDITORIA: 06/2022 HOJA No.: 4 DE 08

de la que se desprendan:	 La existencia de un/a acta/s de sesión del comité de adquisiciones de la que se desprend
RUBRO DE LA AUDITORÍA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES	UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA
	/ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

- La recepción de propuestas económica, técnica y legal.
- La apertura de propuestas técnica y legal.
- ၀ ဗ စ La apertura de propuestas económicas.
- La existencia de un fallo de licitación pública.
- La existencia de un contrato que ampare las condiciones de la prestación del servicio o del bien que fue adjudicado.
- <u>8</u>795 Que el proveedor al que le fue adjudicado el contrato se encuentre en el padrón de proveedores del gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque.
- Que el o los pagos realizados al proveedor del bien o de servicios, corresponda al contratado en el instrumento jurídico.

II.3 Muestra de verificación.

criterios anteriores. Resultando lo siguiente: Selección aleatoria del 9.971% de los procedimientos de compras gubernamentales y contratación de servicios para corroborar que se cumplen con los

- Se revisaron 35 procedimientos de un total de 351 informados
- De los 35 procedimientos revisados, 30 corresponden a adjudicaciones directas y 5 a licitaciones públicas.
- Las cuales se encuentran visibles en el anexo 1 y 2 que se acompañan al presente.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

seleccionada, se determinó lo siguiente: Respecto de la información solicitada y del análisis a la documentación e información proporcionada por la Dirección de Proveeduría, respecto a la muestra

d



DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONTRALORIA CIUDADANA GOBIERNO DE



INFORME

SITUACIÓN PATRIMONIAL

No. DE AUDITORIA: 06/2022

HOJA No.: 5 DE 08

/ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA RUBRO DE LA AUDITORÍA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONAI

- Se comprobó la existencia, funcionamiento y vigencia de
- Un Comité de Adquisiciones
- Un Reglamento municipal de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos.
- <u> ၀ ၀ ၂ a</u> Una Dirección de Proveeduría con funciones de Unidad Centralizada de compras.
- Un padrón actualizado de proveedores
- 2 siguiente: Del análisis de la muestra de selección aleatoria de los procedimientos de adjudicación directa, que correspondió a 30 expedientes, se advierte lo
- El 100% de los procedimientos inició con una solicitud de área requirente.
- El 100% de los procedimientos cuenta con al menos 3 cotizaciones o estudios de mercado
- El 100% de los proveedores se encuentra en el padrón de proveedores del gobierno de San Pedro Tlaquepaque
- El 100% de los procedimientos cuenta con un contrato.
- El 100% de los procedimientos cuenta con fecha cierta de adjudicación.
- El 100% de los procedimientos cuenta con autorización para la adjudicación.
- En el 100% de los procedimientos verificados el monto contratado corresponde con el pagado





INFORME

SITUACION PATRIMONIAL

HOJA No.: 6 DE 08 No. DE AUDITORÍA: 06/2022

/ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA	RUBBO DE LA AUDITORÍA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES

En lo que se refiere a las licitaciones públicas,

Del análisis de la muestra de selección aleatoria de los procedimientos de licitación pública, que correspondió a 5 expedientes, se advierte lo siguiente:

- El 100% de los procedimientos inició con una solicitud de área requirente.
- El 100% de los procedimientos cuenta con al menos 3 cotizaciones o estudios de mercado
- El 100% de los proveedores se encuentra en el padrón de proveedores del gobierno de San Pedro Tlaquepaque
- El 100% de los procedimientos cuenta con un contrato.
- El 100% de los procedimientos cuenta con fecha cierta de adjudicación
- El 100% tiene convocatoria pública para participar en las licitaciones públicas emitida por el Comité de Adquisiciones
- En el 100% de los procedimientos se recibieron propuestas técnicas, económicas y legal ante el Comité de Adquisiciones
- En el 100% de los procedimientos se emitió fallo al licitante ganador por medio del Comité de Adquisiciones

IV. Conclusión.

conforme a los requerimientos para garantizar el objetivo de la presente auditoría. adjudicación directa y licitaciones públicas correspondientes a la muestra analizada se encuentran integrados documentalmente de manera completa y satisfactoria, En nuestra opinión y de acuerdo a la naturaleza, características y período de los aspectos examinados, se concluye que en la unidad auditada, los procedimientos de







INFORME

SITUACIÓN PATRIMONIAL

No. DE AUDITORÍA: 06/2022

HOJA No.: 7 DE 08

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA /ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE RUBRO DE LA AUDITORÍA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES

V. Cédulas de Observaciones.

Se anexa, con las siguientes recomendaciones preventivas:

- Fortalecer la planeación en las áreas requirentes a efecto de que hagan las solicitudes de compra con la anticipación adecuada mediante el procedimiento que corresponda.
- Establecer montos para los procedimientos de licitación pública con concurrencia de comité y sin concurrencia
- municipal de San Pedro Tlaquepaque. Aumentar el número de licitaciones públicas con la debida planeación que al efecto hagan las áreas que integran el gobierno
- 4 Aumentar la difusión y socialización de los requisitos y beneficios de registrarse/inscribirse en el padrón de proveedores en el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque

presente revisión. materia y objetivo de esta auditoría, constituyéndose en evidencia en que se apoya la observación y recomendación formulada durante la Los que suscribimos hacemos constar que los resultados presentados en este informe se derivaron del examen de los hechos y documentos





INFORME

SITUACIÓN PATRIMONIAL

HOJA No.: 8 DE 08 No. DE AUDITORÍA: 06/2022

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA RUBR	/ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
RUBRO DE LA AUDITORÍA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES		

Intervinieron

Jefe de Auditoria y Control

Lic. Angel Alejandro Horta Palomo.

Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial

Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda



DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONTRALORIA CIUDADANA SITUACIÓN PATRIMONIAL

Cédula de Observación

Número de auditoría Hoja No.

1 de 2 CC-06/2022

Monto fiscalizable Monto fiscalizado

\$51'340,482.36

\$ 179,225,946.13*

Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque Área a auditar: Dirección de Proveeduría		Rubro: Actividades Específicas Institucionales
Observación		Recomendaciones
Título Fortalecimiento de la planeación de los procesos de Adjudicación Directa y Licitaciones Públicas	Correctivas. No aplican (en el informe de auditoría	Correctivas. No aplican (N/A) por las consideraciones expresadas en el informe de auditoría.
Públicas.	Preventivas. Con el propósito de compras gubernamental siguientes recomendaciones:	Preventivas. Con el propósito de fortalecer la planeación en materia de compras gubernamentales y contrataciones, se emiten las siguientes recomendaciones:
Observación la Dirección de Proveeduría	Fortalecer la	Fortalecer la planeación en las áreas requirentes a
Con motivo de la auditoría practicada a la Dirección de Proveeduría, la revisión comprendió del 01 de enero de 2021 al 30 de diciembre del 2021, correspondientes	efecto de qu anticipación : corresponda	efecto de que hagan las solicitudes de compra con la anticipación adecuada mediante el procedimiento que corresponda.
a relación de procedimientos de adjudicación directa y licitaciones públicas realizados por la Dirección de Proveeduría y el Comité de Adquisiciones. Se analizó una muestra de 35 procedimientos (30 de adjudicación directa y 5 de licitaciones) de un total de 351 informados por la dependencia, que equivale a un 9.971% que	2. Establecer licitación púl concurrencia	Establecer montos para los procedimientos de licitación pública con concurrencia de comité y sin concurrencia.
sumados corresponden a un monto de 51'340,482.36 (cincuenta y un millones, trescientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, con treinta y seis centavos, moneda nacional).	 Aumentar el debida plane integran el Tlaquepaque 	Aumentar el número de licitaciones públicas con la debida planeación que al efecto hagan las áreas que integran el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Jefe de Auditoría y Control Lic. Angel Alejandro Horta Palomo

Directóra de Área de Auditoría, Control Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda y Situación Patrimonial

> Mtro. Otoniel Varas de Valdez González Contralor Municipal

4.

Aumentar la difusión y socialización de los requisitos y beneficios de registrarse/inscribirse en el padrón de proveedores en el gobierno municipal de San Pedro

Tlaquepaque.



DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA SITUACIÓN PATRIMONIAL

Cédula de Observación

Número de auditoría Hoja No.

2 de 2 CC-06/2022

Monto fiscalizable Monto fiscalizado

Fundamento legal Artículo 48, numeral 1, fracciones I, VIII y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículo 211, del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; en los artículos: 3, 17, 23, 55, 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 15, 20, 38, 51, 62, 67, 80, 99 y 100 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y 1, 8, 15, 18, 20, 34, 36, 40, 47 fracción I y II y 55 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.	Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque Área a auditar: Dirección de Proveeduría
Fecha de Firma: DIC. 30.2022 Fecha compromiso de atención: 30 días hábiles a partir de la formalización. Responsable(s) de la atención de acción(es) correctiva(s). Nombre: Cesar Rigoberto Moya Rodríguez Cargo: Director de Proveeduria. Firma:	Rubro: Actividades Específicas Institucionales

Jefe de Auditoría y Control

Directora de Area de Auditoría, Control Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González Contralor Municipal

y Situación Patrimonial

Lic. Angel Alejandro Horta Palomo